

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVA A OBJETOS PERDIDOS

Segunda Capa de Información



1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Domicilio social: Metro de Madrid S.A. [Avda. de Asturias 4. 28029 Madrid](#)
- Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@metromadrid.es

Para cualquier consulta en relación al tratamiento de sus datos [diríjase al Delegado de Protección de datos en el email incluido en la línea anterior.](#)

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

Sus datos personales recabados en este formulario serán tratados con la finalidad gestionar y llevar a cabo las acciones concernientes a la tramitación de objetos perdidos hallados en Metro de Madrid.

3. ¿Cuál es la base jurídica en la cual se basa el tratamiento?

Hemos de diferenciar el tratamiento de datos correspondientes al hallador del objeto del tratamiento de datos del propietario.

Propietario del Objeto encontrado

El tratamiento se realiza en cumplimiento de las obligaciones legales previstas en los artículos 615 y siguientes del Código Civil y en el Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los objetos perdidos en la ciudad de Madrid, aprobado en el Pleno de 30 de Julio de 2014 y publicado en el BOCAM de 11-08-2014, resultando, asimismo, necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por Metro de Madrid S.a. y por el dueño del objeto perdido.

Hallador del Objeto encontrado

El tratamiento se realiza en cumplimiento de las obligaciones legales previstas en los artículos 615 y siguientes del Código Civil y en el Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los objetos perdidos en la ciudad de Madrid, aprobado en el Pleno de 30 de Julio de 2014 y publicado en el BOCAM de 11-08-2014, resultando, asimismo, necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por Metro de Madrid S.a. y por el dueño del objeto perdido, así como en virtud del consentimiento por expresado por el hallador.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico o bien por correo postal a la dirección detallada a continuación, que indique claramente "**Ejercicio de derechos de protección de datos**":

- Por correo postal: Metro de Madrid S.A. Planta 6. Avda. de Asturias 4. 28029 Madrid. Incluirá solicitud firmada y fotocopia de su DNI o del documento acreditativo alternativo.
- Por e-mail: A la dirección del Delegado de Protección de Datos de Metro de Madrid dpd@metromadrid.es. Incluirá solicitud en PDF firmada digitalmente mediante firma autorizada (FNMT o similar)

5. **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?**

Los datos se mantendrán durante un periodo mínimo de 5 años, pudiéndose conservar, no obstante lo anterior, durante el tiempo adicional que exija la prescripción de las responsabilidades legales de cualquier tipo que puedan afectar a Metro de Madrid o la caducidad de los derechos que pudieran subsistir, en relación con el objeto perdido.

6. **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Sus datos podrán ser comunicados al Ayuntamiento de Madrid o a cualquier otra autoridad administrativa o judicial, así como al propietario del objeto perdido si Vd. es el hallador del mismo.

7. **Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

8. **Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>.

Cláusulas adicionales:

9. **Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento**

El hallador del objeto tiene derecho a retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, si bien ello podría ocasionar: o bien que se continúe con la tramitación del objeto perdido sin dejar constancia de su condición de hallador y renunciando éste a los derechos que de esa condición pudieran derivarse, o bien, si ya se ha tramitado, que la empresa siga conservando los datos durante el tiempo adicional que exija la prescripción de las responsabilidades legales de cualquier tipo que puedan afectar a Metro de Madrid o la caducidad de los derechos que pudieran subsistir